



Resolución Gerencial

N° 021-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 25 de Enero de 2010
VISTOS;

El Informe 002- 2010-REGION CALLAO/CE de fecha 25 de Enero de 2010 del Comité Especial, la Resolución Jefatural N° 004-2010-GRC-ORDNSCYDC –Gobierno Regional del Callao de fecha 23 de Enero de 2010, Memorandum N° 023-2010-REGION CALLAO de fecha 11 de enero de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vistos se aprobó el nuevo Expediente de Contratación de la Actividad: Serenazgo Regional 2010 el cual contiene los Términos de Referencia para la contratación del Servicio de Coordinador General, con un valor referencial de S/. 44,000.00 (Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de trescientos treinta y cuatro (334) días calendarios, con precios vigentes al mes de Enero de 2010, toda vez que el nuevo expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 004-2010-GRC-ORDNSCYDC –Gobierno Regional del Callao de fecha 23 de Enero de 2010, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 069-2010-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 21 de Enero de 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Memorandum de vistos la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil solicita la nueva convocatoria del proceso de selección correspondiente a la contratación del Servicio de Coordinador General para la Actividad: Serenazgo Regional 2010;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 724-2009 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0063-2010-REGION CALLAO derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0087-2009-REGION CALLAO correspondiente a la contratación del Servicio de Coordinador General para la Actividad: Serenazgo Regional 2010;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

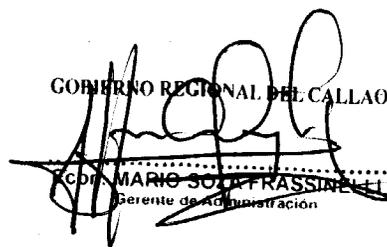
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0063-2010-REGION CALLAO derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0087-2009-REGION CALLAO correspondiente a la contratación del Servicio de Coordinador General para la Actividad: Serenazgo Regional 2010; con un valor referencial de S/. 44,000.00 (Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de trescientos treinta y cuatro (334) días calendarios, con precios vigentes al mes de Enero de 2010, toda vez que el nuevo expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 004-2010-GRC-ORDNSCYDC –Gobierno Regional del Callao de fecha 22 de Enero de 2010.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


MARIO SOLÍS FRASSINETTI
Gerente de Administración